

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPALIA S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En Manta, Provincia de Manabí, a los veinte días del mes de marzo del 2017 a las 09h00 se reúne la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía **GRUPALIA S.A.** en las instalaciones de la Empresa ubicada en el cantón Manta, los accionistas de la compañía **GRUPALIA S.A.** a saber 1.- ANDRES EDUARDO ESCOBAR DEFAZ de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ocho acciones, 2.- CESAR JOSE HERRERA GARCIA propietaria de setecientos noventa y dos acciones de nacionalidad ecuatoriana. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía. El mismo que es de ochocientos dólares, deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañía vigente.

Actúa como presidente de la junta el Sr. Andrés Eduardo Escobar Defaz, y como secretario al Sr. Cesar José Herrera García para conocer el siguiente orden del día:

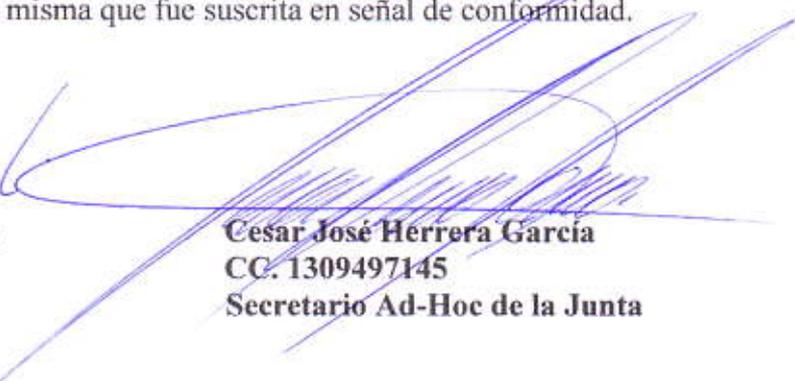
1. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016.
2. Informe de Comisario y Gerente.

A continuación se pasó a tratar cada uno de los puntos UNO: El Presidente pone en conocimiento de la Junta General el informe del Balance General de la Compañía del ejercicio económico 2016 y poniéndolo a debate entre los presentes, se aprueba los Estados Financieros del periodo 2016 por unanimidad.

DOS: Tanto el Gerente General como el Comisario expusieron su informe a la Junta, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas.

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada en forma íntegra y por unanimidad, sin ningún tipo de modificación. Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día se declara concluida la sesión a las 11h00, la misma que fue suscrita en señal de conformidad.

  
**Andrés Eduardo Escobar Defaz**  
CC.1308588100  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
**Cesar José Herrera García**  
CC. 1309497145  
Secretario Ad-Hoc de la Junta